

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1285

de mayo de 2010

Presentada por *el senador Arango Vinent*

Referida a

RESOLUCIÓN

Para extender una merecida felicitación y reconocimiento, del Senado de Puerto Rico, al Cuerpo de Emergencias Médicas de Guaynabo, con motivo de la conmemoración de su 25 aniversario; durante la “Semana de los Servicios de Emergencias Médicas”, del 17 al 23 de mayo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Cuerpo de Emergencias Médicas del Municipio de Guaynabo, fue fundado en el año 1985, por el ya fallecido ex alcalde, Hon. Alejandro Jr. Cruz, quien preocupado por salvaguardar la vida de la ciudadanía, decidió establecer un servicio que ofreciera la atención y cuidado necesario ante una emergencia médica. Por esa razón se crea, el tercer Sistema de Emergencia establecido a nivel de Puerto Rico.

Desde el año 1995, esta ardua y encomiable tarea, la continúa el actual alcalde del Municipio de Guaynabo, Hon. Héctor O’Neill García. Luego de percibir la necesidad todavía existente en el área de emergencias, el Honorable Alcalde, buscando nuevas alternativas para contribuir con los ciudadanos, hizo una realidad lo que se conoce, como el Grupo Especializado en Búsqueda y Rescate, el cual está reconocido a nivel Isla como el mejor grupo en esta categoría; y que también integra al Sistema de Emergencias 9-1-1. Además, en el año 2002, en el Despacho de Emergencias Médicas se integra un Centro de Mando Computarizado, en conjunto con la Policía Municipal y la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias, mejor conocida por sus siglas, como OMME.

El Honorable Alcalde, responsablemente, ha procurado que todo el personal perteneciente al Cuerpo de Emergencias Médicas, esté debidamente adiestrado para toda clase de desastres y/o emergencias. Es por ello, que el equipo de trabajo se

mantiene tomando diferentes adiestramientos y estudios continuos para procurar ejercer la labor que los ha distinguido siempre.

Actualmente, Emergencias Médicas cuenta con 4 estaciones que brindan servicio 24 horas, los 7 días de la semana y las mismas están ubicadas en: Torrimar, Barrio Amelia, la cual cubre toda el área norte, Barrio Hato Nuevo, el Centro de Mando Computarizado y Guaynabo Pueblo.

Debemos reconocer, la obra que a diario realiza el equipo de trabajo que compone el Cuerpo de Emergencias Médicas, dirigido por el Dr. John Velázquez, quienes trabajan procurando que cada emergencia sea manejada de forma excelente y con esmero.

Cabe mencionar algunos de los reconocimientos obtenidos por su cooperación y valía, que fueron otorgados por: "La Regata Colón" y el "Torneo Internacional de Yudo". También se les reconoció por su colaboración en algunos sucesos impactantes, como por ejemplo: el fuego ocurrido en el Hotel Dupont Plaza, el derrumbe del Barrio Mameyes en Ponce, un penoso accidente con una guagua escolar en Aguas Buenas, la explosión de la Tienda Humberto Vidal en Río Piedras, la explosión de la Refinería Gulf-Capeco, el atentado terrorista en las Torres Gemelas y hace unos escasos meses, el terremoto ocurrido en Haití.

De esta manera, es que el Cuerpo de Emergencias Médicas se ha caracterizado por los pasados 25 años, por su valentía, tenacidad, esfuerzos y logros obtenidos, por la destacada labor que han desempeñado al momento de cualquier emergencia, arriesgando sus vidas para salvar la vida de otros. Su colaboración y deseos de ayudar al pueblo, son merecedores de nuestra admiración y respeto.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Senado de Puerto Rico, con orgullo, reconoce y felicita el gran trabajo que ejerce el equipo de trabajo del Cuerpo de Emergencias Médicas de Guaynabo a nivel isla, en beneficio de la salud de nuestros ciudadanos. Les exhortamos a seguir adelante, porque su trabajo ha rendido buenos frutos y confiamos en que continuará siendo de esa manera.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Para extender una merecida felicitación y reconocimiento, del
- 2 Senado de Puerto Rico, al Cuerpo de Emergencias Médicas de Guaynabo, con
- 3 motivo de la conmemoración de su 25 aniversario; durante la "Semana de los
- 4 Servicios de Emergencias Médicas", del 17 al 23 de mayo.

1 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada
2 al Dr. John Velázquez, Director del Cuerpo de Emergencias Médicas, en una
3 actividad que para esos fines, se celebrará el 17 de mayo de 2010, en el Salón
4 Leopoldo Figueroa del Senado de Puerto Rico y a los medios de comunicación
5 para su correspondiente divulgación.

6 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
7 aprobación.